República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7859221 DEL 08 DE MAYO DE 2025
CONTRATO GUANE:	1461
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE SUCRE**
Nit o C.C. No.	890210883
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SUCRE EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	14.338.169,77
VALOR ADICIONAL:	$7.033.830,23
VALOR TOTAL:	**$21.372.000,00**
ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00
ANTICIPO TOTAL:	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$00.000.00
AMORTIZACION TOTAL:	$00.000.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 01 DE SEPTIMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL:	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	YENNER URIBE BARON
Acto Administrativo de Supervisión:	08 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	**$21.372.000,00**
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$00.000.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	**$21.372.000,00**
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con base en los informes presentados por el municipio de SUCRE, respecto a las actividades ejecutadas en el marco del citado convenio, y como parte de los requisitos para el acceso a los recursos financieros aportados por el Departamento de Santander, se realizó la revisión detallada del informe de supervisión presentado por el supervisor designado por el municipio, así como de los soportes anexos relacionados con el desarrollo y ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio y tras el análisis de la documentación presentada, se constató que los recursos asignados por el Departamento fueron ejecutados en el componente de transporte escolar, en cumplimiento de los fines establecidos, evidenciándose una ejecución por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($17.262.000,00)**.

Así mismo, se identificó un saldo no ejecutado por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($4.110.000,00)**, los cuales se evidencia rentero al departamento, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Por lo anterior, se deja constancia que la información verificada es veraz, se encuentra debidamente soportada y cumple con los parámetros exigidos. De igual manera, se certifica que el convenio ha sido publicado en el SECOP, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

YENNER URIBE BARON
SUPERVISOR